

Boletín No 5

Octubre – Noviembre - Diciembre de 2015

Observatorio de Derechos Humanos y la Paz – Uniciencia Bucaramanga

*Lo que viene para Venezuela con la nueva conformación de la Asamblea Nacional
Parlamentaria*

Este Observatorio esperó que se produjeran las elecciones en nuestro vecino país, con el interés de apreciar el desarrollo de las mismas, pero especialmente para poder expresar nuestro beneplácito con aquellos que permitieron una contienda electoral en paz y además que los ciudadanos opositores al gobierno actual, y ciudadanía en general expresaran libremente su deseo al cambio en el sistema político y probablemente constitucional del país venezolano.

Diecisiete años liderados por un apasionado y fanático historiador como era Hugo Chavés Frías y por su sucesor Nicolás Maduro, lograron a través de estos años convulsionar el sistema democrático que tutelaba el destino del país venezolano.

En materia de derechos Humanos, con la llegada del Sistema Bolivariano de corte Socialista Castrista, se produjeron cambios en las políticas internacionales suscritas por el Estado en relación a esta materia veamos:

En Venezuela el artículo 23 de la constitución establece: "Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas en esta Constitución y en las leyes de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público.

La Human Rights Watch, en su informe de 2014 instituyó que durante el gobierno de Hugo Chávez y durante la presidencia de Nicolás Maduro, la concentración de poder en la rama ejecutiva y el deterioro de las garantías sobre los derechos humanos, han permitido al gobierno amedrentar, condenar y hostigar a sus críticos junto con el anuncio que los medios de radiodifusión pueden ser censurados si critican al régimen. Sin embargo el 28 de octubre de 2015, extrañamente por votación mayoritaria, Venezuela fue prorrogado en su mandato como Estado Miembro del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, sin importar las advertencias realizadas por la organización mundial.

De otra parte, el perturbante y aterrador manejo dado en el proceso penal contra el opositor al Régimen Bolivariano Leopoldo López, permite afirmar que los derechos políticos y

jurídicos del líder también fueron menoscabados, al no permitir un juicio bajo las consideraciones constitucionales del debido proceso y derecho a la defensa participativa en cuanto la posibilidad confrontar las pruebas aportadas por el órgano acusador de ese país, logrando con ello una condena a 14 años de prisión por el delito de Traición a la Patria entre otros y poniendo de manifiesto una flagrante violación a los derechos humanos jurídicos y políticos, circunstancia censurada por los organismos internacionales, encontrándose el proceso en revisión por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH).

Por ahora, el pueblo venezolano con estas nuevas elecciones, opto por el cambio, una vez conocidos los resultados de las elecciones al integrar la nueva Asamblea Nacional con una arrolladora mayoría de miembros de la Mesa de Unión Democrática, evitando con ello el continuismo del movimiento Bolivariano partido del gobierno, de corte socialista y por el contrario prefirió dar una nueva oportunidad a la oposición quienes por mayoría en la sede parlamentaria retomaran el control político, proponiéndose reencausar al Estado Venezolano a un punto de progreso y aprovechamiento de los recursos propios como es el petróleo, que por años fuera entregado a países que adeptos de las ideas Revolución Bolivariana instaurada por el anterior mandatario Hugo Chavés Frías, quien canjeo parte de su economía petrolera, por aviones militares para defensa de Venezuela, país sin guerras pendientes, por apoyo científico del pueblo cubano, quienes llegaron a esta nación para huir del régimen castrista y despojar a los profesionales de la salud en Venezuela de oportunidades laborales y de paso, permitir que entrara en un retroceso el sistemas de salud llevando a un punto de calamidad a los usuarios de esa nación, quienes clama acciones efectivas para sacar adelante una atención digna para el pueblo; esto por citar algunos de los muchos de sus convenios y tratados económicos que no surtieron efectos positivos, terminaron por ser obsoletos e inoperantes para el ritmo económico, social, cultural que mueve actualmente el mundo, como dirían algunos luchas de 17 años perdidas, por no estar trazadas bajos políticas públicas idóneas y basadas en la realidad social de los venezolanos.

Que le queda al Presidente Maduro una vez se posesione la nueva Asamblea Nacional Parlamentaría, entrar a limitar el poder de la oposición a punta de decretos presidenciales, que al parecer seguirán vulnerando los Derechos Fundamentales de los venezolanos, quienes de forma radical solicitan un cambio del sistema político, quedando demostrado que el modelo actual no llevo al país al progreso anunciado por el Movimiento Bolivariano, sino por el contrario, el modelo político económico llevo a este país a fracturar la solidez económica y social que existía, aunque poco perfecta pero más enfocada a la realidad mundial.

Por ahora, todos los países de cono sur están a la expectativa de los cambios que pueda traer la conquista de la mayoría parlamentaria de un grupo político que surgió de las constantes e innegables violaciones a los derechos humanos, económicos y políticos de

todo un pueblo e indiscutiblemente de la necesidad de reconstruir una patria que aún tiene dolientes.

Esperamos que los venezolanos puedan encontrar la reconciliación entre sus dirigentes políticos y que este país latinoamericano, pujante de otras épocas, brille nuevamente con progreso y respetos de los derechos más elementales para su pueblo.